Castilla-La Mancha

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE 1 DE OCTUBRE DE 2026

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. José Narváez Vila. Director General de la Función Pública.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

- D. ª Ana M.ª Trillo Sánchez. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- D. Juan Pablo Pérez González. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- D. Ismael López Sanz. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- D. Santiago Benítez Martín. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

SECRETARIA:

D.ª Carmen Meneses Torres, Jefa de Área de Relaciones Sindicales y Condiciones de Trabajo. Consejería de Hacienda Administraciones Públicas y Transformación Digital.

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CSIF

- D. ª M.ª Victoria Ortiz Fernández.
- D. ª Beatriz Ibáñez Fe.
- D. Javier Millán Sanz.

STAS-CLM

- D. ª Sagrario Gómez de la Cruz.
- D. ª Laura Sánchez Martínez.
- D. Gustavo Fabra Sánchez-Garnica.
- D. Segundo Álvarez Rodríguez.

CCOO

- D. ª M.ª Elena Serna Sánchez-Belmonte.
- D. Ángel Malavia Sáiz.
- D. Pablo Saldaña Blázquez.
- D. Juan Bautista González Palomino.
- D. Francisco Javier Gutiérrez Rodríguez

UGT

- D. Alberto Núñez Corrales.
- D. Feliciano Sánchez Santos.
- D. Sergio de la Fuente de la Fuente.

BORRADOR

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital
Avda. de Portugal 11
45071 Toledo

Tel. 925 266 200
e-mail: dgfuncionpublica@jccm.es

www.castillalamancha.es

En Toledo, siendo las 11:08 horas del día 1 de octubre de 2026, se reúnen las personas antes indicadas con el fin de celebrar la reunión de la Mesa Sectorial de Personal Funcionario de Administración General para la que han sido previamente convocadas, con el siguiente orden del día:

Punto 1. Aprobación del acta de la reunión de la Mesa Sectorial celebrada el día 4 de agosto de 2026.

Punto 2. Propuesta de Oferta de Empleo Público del año 2026 para el personal funcionario de administración general.

Punto 3. Preguntas y sugerencias.

Encontrándose válidamente constituida la Mesa de Negociación, el Director General de la Función Pública (en adelante DGFP), da paso al tratamiento del primer punto del orden del día.

Punto 1. Aprobación del acta de la reunión de la Mesa Sectorial celebrada el día 4 de agosto de 2026.

Queda aprobada con la incorporación de las alegaciones a la misma planteadas por CSIF y STAS-CLM, ambas referidas al contenido de sus intervenciones.

Punto 2. Propuesta de Oferta de Empleo Público del año 2026 para el personal funcionario de administración general.

Con carácter previo al inicio de su intervención, el DGFP hace entrega a las diferentes organizaciones sindicales de una propuesta de distribución de plazas reservadas para su cobertura por personas con discapacidad, general e intelectual, y respecto de los turnos libre y de promoción interna.

Comienza el DGFP haciendo una breve exposición de la OEP del año 2026 por acceso libre, los criterios empleados para el cálculo de la tasa de reposición según el art. 20.Tres.1.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (actualmente vigente), y el cuadro de previsión de la citada oferta de empleo público de 2026 para el personal funcionario. Como resultado de todo ello, la OEP del año 2026 por acceso libre asciende a 363 plazas a las que hay que añadir un 20% adicional en aplicación de lo dispuesto en el art. 20.Dos.1.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, lo que lleva a un total de 436 plazas.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el art. 20.Dos.4 de la antedicha Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que determina que cada Administración podrá autorizar, con carácter extraordinario, una tasa específica que sea necesaria para dar cumplimiento al objetivo previsto en la Ley 20/2021, de que la temporalidad en el empleo público no supere el 8 por ciento de las plazas de naturaleza estructural en cada uno de sus ámbitos, el Gobierno Regional propone un incremento en esta OEP para el año 2026 de un 201% de la tasa de reposición, fijándose en total una OEP para el año 2026 por acceso libre de 731 plazas.

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital
Avda. de Portugal 11
45071 Toledo

Tel. 925 266 200
e-mail: dgfuncionpublica@jccm.es

www.castillalamancha.es

Seguidamente el DGFP procede a dar cuenta de algunas especialidades que han tenido un especial aumento en esta OPE del año 2026 respecto de la OPE de 2025, como son: del Grupo A1, la Escala Superior de Sanitarios Locales, especialidad Veterinaria, de 20 a 47, Escala Superior de Sistemas y Tecnologías, Informática, de 4 a 25; del Grupo A2, Ingeniería Técnica Agrícola, de 26 a 34, Arquitectura Técnica, de 0 a 10, Ingeniería Técnica Industrial, de 0 a 28, Gestión Administrativa de 16 a 67; y del Grupo C1, Agentes Medioambientales, de 9 a 41, Escala Administrativa de Informática, de 8 a 25, y Administrativo de 24 a 54.

Termina su intervención el DGFP indicando que, tras las negociaciones de las diferentes ofertas de empleo público del año 2026 en las Mesas Sectoriales de Administración General, Educación y SESCAM, se procederá a la negociación de las mismas en la Mesa General del Personal Empleado Público y su posterior aprobación por el Consejo de Gobierno. Por último, comenta el DGFP que se están ultimando las bases y convocatorias de los procesos selectivos derivados de las OPE de los años 2025 y 2026 para su posterior negociación y, a continuación, su publicación, la cual está prevista, en principio, para la segunda quincena de diciembre.

Con posterioridad, el DGFP abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales, comenzando por las plazas ofertadas para el turno libre.

CSIF agradece la presente propuesta de OPE para el año 2026, solicitando, en primer término, que se aclaren si están incluidas las plazas no cubiertas en el último proceso selectivo de turno libre en especialidades como Jurídica, Administración General, Ingeniería Técnica Agrícola o Ingeniería Técnica Industrial.

El DGFP contesta que las mismas están incluidas.

Con posterioridad, CSIF manifiesta que ha detectado en la propuesta presentada por la Administración, que no aparecen 57 plazas vacantes del Cuerpo Técnico de Enfermería, pidiendo su incorporación a esta OPE para no agravar el grave problema de la falta de profesionales de enfermería en los centros educativos.

El DGFP expone que las plazas de Enfermería están distribuidas por una lado, en las derivadas de la Escala de Prevención de Riesgos Laborales que prestan sus servicios en las dependencias de la Junta de Comunidades, y, por otro lado, las del Cuerpo Técnico que prestan sus servicios en los centros educativos. En la actualidad se está estudiando la integración de las mismas, junto con el personal de Fisioterapia en la estructura del SESCAM a través de la emisión de un decreto de integración. Recuerda, en este sentido, el DGFP, que mediante Decreto 135/2009 se acordó la integración en el régimen estatutario del SESCAM, entre otros, del personal del Cuerpo Técnico de Enfermería y Fisioterapia que prestaba sus servicios en los centros de mayores dependientes de la Consejería de Bienestar Social, el cual contó con el posicionamiento a favor de las diferentes Organizaciones Sindicales que llevaron a cabo la negociación del mismo. Asimismo, la disposición adicional sexta de dicho decreto establece la posibilidad de integración en el SESCAM de este personal que presta sus servicios en los centros educativos de la región.

Asimismo, indica el DGFP que se está estudiando la posible integración en el régimen estatutario del SESCAM de las plazas de Medicina del Trabajo, Enfermería del Trabajo y personal sanitario del Centro de Drogodependencias El Alba y el URR Alcohete.

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital
Avda. de Portugal 11
45071 Toledo

Tel. 925 266 200
e-mail: dgfuncionpublica@jccm.es

www.castillalamancha.es

Por último, el DGFP recuerda que esta integración tendría carácter voluntario para el personal que ocupa las plazas como personal funcionario de carrera, comentando igualmente que, en el supuesto de que finalmente no se lleve a cabo la integración en el SESCAM de estos puestos, las plazas vacantes derivadas de los mismos se incluirán en la propuesta de OPE 2026 de Administración General que se presentará a la negociación con las organizaciones sindicales en la próxima Mesa General de Personal Empleado Público.

Continúa su intervención el CSIF indicando no entender las razones de dicha integración en el SESCAM después de 4 años de negociaciones con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la existencia de una normativa pactada sobre las funciones del personal de Enfermería y Fisioterapia en los centros educativos.

STAS-CLM resalta el incremento de plazas en esta OPE del año 2026 aunque por otro lado existen una serie de cuestiones que deberían solucionarse como la inclusión de algunas plazas que derivan de programas temporales, la resolución de la problemática de las Escalas Sociosanitarias, la inclusión de las áreas y subáreas funcionales en la regulación del concurso permanente de personal funcionario para una mayor eficiencia en el mismo, o la regulación de la carrera profesional. Por último, STAS-CLM manifiesta su sorpresa por lo reseñado por el DGFP acerca de la posible integración en el SESCAM de los puestos de Fisioterapia y Enfermería de centros educativos, teniendo en cuenta que durante 4 años se ha estado negociando con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes la zonificación y condiciones de trabajo de este personal.

CCOO valora positivamente la presente OPE 2026 del personal funcionario y que salgan todas las plazas vacantes existentes superando ampliamente la tasa de reposición aprovechando todas las opciones que permite la ley. De otro lado, pregunta CCOO cual es el criterio utilizado para decidir si las plazas de Educación Social se ofertan en el cuerpo o la escala, reclamando la eliminación de esta última y su integración en el cuerpo, pues la situación actual genera personal funcionario de primera y segunda, con más o menos derechos. CCOO traslada la consulta acerca de la razón por la cual todas las plazas de Veterinaria y Farmacia se ofertan en la Escala Superior de Sanitarios Locales y no en el Cuerpo Superior, sin que observen que exista un criterio técnico para dicha elección.

De otro lado, CCOO propone ampliar las categorías que se ofertan en el turno de discapacidad, y, con relación al Cuerpo de Agentes Medioambientales, indica que, aun siendo una buena convocatoria, es insuficiente para la necesidad de personal existentes, recordando que en el año 2011 había 605 y en el año 2026, 490.

UGT resalta su conformidad a que la presente OPE de personal funcionario para el año 2026 se amplíe en los márgenes previstos legalmente, aunque muestra su malestar por la exclusión de las vacantes no cubiertas de la OPE anterior en Enfermería. Respecto de la pretensión de la Administración de incluirlas en un futuro decreto de integración en el SESCAM, UGT exige que se incluyan en esta OPE para dar una mayor estabilidad en el empleo público.

Por otra parte, UGT se muestra totalmente en contra de la forma de actuar de la Administración en su intención de integrar en la estructura del SESCAM al personal de Enfermería y Fisioterapia de los centros educativos, pues con ello carece de sentido el hecho de haber negociado sus condiciones de trabajo durante los últimos 4 años, llegando a alcanzar un acuerdo que se puso en marcha hace unos meses.

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital
Avda. de Portugal 11
45071 Toledo

Tel. 925 266 200
e-mail: dgfuncionpublica@jccm.es

www.castillalamancha.es

Con posterioridad, el DGFP procede a dar cuenta de la propuesta de distribución de plazas reservadas a personas con discapacidad en el turno libre, precisando que la misma puede cambiarse si existe un acuerdo a tal efecto de las organizaciones sindicales.

Una vez analizadas por las organizaciones sindicales la propuesta de la Administración, se acuerda la siguiente distribución de plazas por el turno de discapacidad, tanto general como intelectual, el cual es aceptado por la Administración:

Escala Superior de Sistemas y Tecnología de la Administración: 2 plazas discapacidad general.
Cuerpo Superior, especialidad Jurídica: 4 plazas discapacidad general.
Cuerpo Superior, especialidad Económica: 1 plaza discapacidad general.
Cuerpo Superior, especialidad Psicología: 1 plaza discapacidad general.
Cuerpo Superior, especialidad Administración General: 1 plaza discapacidad general.
Escala Técnica de Prevención de Riesgos Laborales: 1 plaza discapacidad general.
Escala Técnica de Sistemas e Informática: 3 plazas de discapacidad general.
Cuerpo Técnico, especialidad Trabajo Social: 2 plazas de discapacidad general.
Cuerpo Técnico, especialidad Ingeniería Técnica Agrícola: 2 plazas de discapacidad general.
Cuerpo Técnico, especialidad Educación Social: 1 plaza de discapacidad general.
Cuerpo Técnico, especialidad Gestión: 4 plazas de discapacidad general.
Escala Administrativa de Informática, 2 plazas de discapacidad general.
Cuerpo Ejecutivo, especialidad Administrativa, 5 plazas de discapacidad general.
Cuerpo Auxiliar, 8 plazas de discapacidad general y 15 plazas de discapacidad intelectual.

En última instancia, el DGFP procede a dar cuenta de la propuesta de OPE 2026 de personal funcionario por promoción interna en el puesto, que asciende a 150 plazas. Señala el DGFP que, una vez vistas las anteriores ofertas y convocatorias se ha optado por no incluir promoción interna en las Escalas de Archivos, Bibliotecas y Museos y trasladar una plaza de Administración General a Ingeniería de Montes. De igual manera, se incluyen 8 plazas reservadas al turno de discapacidad general distribuidas de la siguiente manera: 1 plaza a Administración General, 1 plaza a la Escala Superior de Sistemas y Tecnología de la Información, 2 plazas al Cuerpo Técnico de Gestión Administrativa, 1 plaza a la Escala Técnica de Sistemas Informáticos y 3 plazas al Cuerpo Técnico especialidad Administrativa.

CSIF manifiesta que la propuesta de promoción interna es equilibrada, no obstante, solicita la inclusión de las 17 plazas que quedaron vacantes en el proceso de promoción interna de la última convocatoria derivada de las OPE 23-24.

STAS-CLM plantea la situación del personal de Agentes Medioambientales y la aplicación a su carrera administrativa del coeficiente reductor de jubilación.

CCOO insta a la recuperación del procedimiento de promoción directa en puesto diferente para que el personal que sigue ampliando su formación pueda optar a otras categorías no directamente relacionadas con la que desempeñan.

El DGFP comenta que se estudiará esta propuesta.

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital
Avda. de Portugal 11
45071 Toledo

Tel. 925 266 200
e-mail: dgfuncionpublica@jccm.es

www.castillalamancha.es

UGT solicita, en primer término, una explicación al DGFP acerca de la precaria situación del personal trabajador que realiza sus funciones en las Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha, la necesidad de adecuación de sus retribuciones económicas a la nueva realidad de las Bibliotecas, o la imposibilidad de promoción dentro de la Escala. Por todo ello, UGT solicita la inclusión de plazas dentro de la promoción directa en el puesto de la Escala de Archivos, Bibliotecas y Museos en esta OPE 2026. De otro lado, pregunta UGT sobre la distribución de estas plazas por provincias.

En segundo término, UGT pide la recuperación de las 17 plazas que quedaron desiertas en la convocatoria derivada de las OPE 23-24, la automatización de vacantes mediante un acuerdo para que las plazas que queden libres en promoción interna pasen automáticamente de una OPE a la siguiente sin necesidad de volver a negociarlas, así como la agilización del proceso de promoción interna directa con la simplificación de los procesos y pruebas de conocimiento, garantizando siempre los principios de imparcialidad y objetividad.

A continuación, siendo las 12:45 horas, CCOO solicita un receso de 5 minutos en los cuales puedan deliberar acerca de su posicionamiento final en el presente punto.

Siendo las 12:50 horas, se retoma nuevamente la presente reunión, solicitando el DGFP el pronunciamiento final de las organizaciones sindicales sobre la presente propuesta de Oferta de Empleo Público del año 2026 para el personal funcionario de administración general, siendo el siguiente:

CSIF. A favor.
STAS-CLM. A favor.
CCOO. Abstención, pues aun cuando consideran que la OPE es positiva y generosa, no están conforme con la forma de actuar de la Administración con la posible integración en el SESCAM de ciertas categorías.
UGT. A favor.

Se adjunta como anexo la propuesta de la Oferta de Empleo Público del año 2026 para el personal funcionario de administración general por el turno libre, que incluye cupo general y reserva para persona con discapacidad, y de promoción interna.

Punto 3. Preguntas y sugerencias.

CSIF expone la falta de información hacia las organizaciones sindicales de las bolsas de personal funcionario interino, reiterando su solicitud de acceso a las mismas a través de la plataforma habilitada al efecto, no pudiéndose llevar a cabo su desestimación en base al incumplimiento de la normativa de protección de datos.

CSIF resalta la situación existente en la gestión de la bolsa de Educación Social en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en la cual se incluye personal que participó en un proceso selectivo de hace dos convocatorias.

CSIF solicita la cobertura de una plaza de personal técnico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en la provincia de Albacete.

CSIF pregunta si se mantendrán los programas temporales derivados de los fondos Next Generation.

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital
Avda. de Portugal 11
45071 Toledo

Tel. 925 266 200
e-mail: dgfuncionpublica@jccm.es

www.castillalamancha.es

El DGFP contesta que lo desconoce.

STAS-CLM manifiesta la necesidad de modificar la normativa del concurso permanente de personal funcionario con la regulación de las áreas y subáreas funcionales.

El DGFP requiere que se remita dicha propuesta por escrito para su debido análisis.

STAS-CLM pregunta si se llevará a cabo la convocatoria de la Comisión de Seguimiento del II Plan Concilia.

El DGFP contesta que se convocará cuando se pueda.

STAS-CLM expone que al amparo del artículo 23 de la Ley 2/2021, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha, que establece la posibilidad de adoptar medidas específicas de estabilización del empleo público en zonas rurales, se lleve a cabo una modificación de la RTP que conlleve el reforzamiento de las Oficinas Comarcales Agrarias.

El DGFP recuerda que hace un tiempo se enviaron propuestas al respecto de dicha norma a la Comisión del Reto Demográfico dependiente de la Vicepresidencia Primera.

STAS-CLM solicita que se implante la carrera profesional para el personal de la Junta de Comunidades, en consonancia con lo llevado a cabo por el SESCAM, recordando que el pasado día 31 de agosto registraron una solicitud para el tratamiento de este tema en una Mesa de Negociación.

STAS-CLM pregunta cuando se llevará a efecto el aumento del complemento específico para el personal coordinador de fisioterapia y enfermería negociado en la pasada Mesa Sectorial, y cómo se van a realizar los nombramientos de los mismos.

El DGFP contesta que se solicitará información a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

STAS-CLM pregunta si existe alguna instrucción sobre el criterio a seguir para el cambio de nombramiento del personal interino en el mismo puesto, de sustitución a vacantes, pues en algunos casos se realiza y en otros no.

El DGFP contesta que no existe instrucción al respecto, dependiendo de las necesidades del servicio evaluadas por las respectivas Secretarías Generales.

STAS-CLM pregunta si se tiene previsto recuperar los puestos de Jefaturas de Sección de los Servicios Provinciales de Prevención de Riesgos Laborales de las diferentes Delegaciones Provinciales de la Consejería de Hacienda, Administraciones Púbicas y Transformación Digital suprimidas en la Mesa Sectorial del pasado 4 de agosto.

El DGFP recuerda que en dicha Mesa Sectorial se acordó la conversión de dichas puestos en Jefaturas de Servicio.

STAS-CLM solicita que se lleve a cabo la revisión de la orden de la Consejería de Sanidad por la que se regulan las guardias localizadas de vigilancia epidemiológica.

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital
Avda. de Portugal 11
45071 Toledo

Tel. 925 266 200
e-mail: dgfuncionpublica@jccm.es

www.castillalamancha.es

STAS-CLM reitera la necesidad de la creación de plazas de Educación Social en los Equipos Interdisciplinares de Protección a la Infancia de Cuenca, Guadalajara y Toledo, así como el refuerzo de personal auxiliar administrativo tanto para los equipos de protección como de medio abierto, o el incremento del nivel 20 al nivel 22 del personal técnico del CABE Arco Iris de Albacete.

STAS-CLM insta a la equiparación del complemento específico del puesto de trabajadora social en el Centro para personas con discapacidad “Guadiana” de Ciudad Real a puestos similares de los demás centros de la región, y reitera la situación en la zona Pras de Carrión de Calatrava que cuenta con una única profesional sola atendiendo una población en la que antes intervenían 4 profesionales.

STAS-CLM solicita la homogeneización del complemento del personal psicólogo y médico de los Equipos Multidisciplinares de Valoración de dependencia con el del personal profesional de dichos equipos de los Centros Base.

STAS-CLM pregunta si se llevará a cabo la recuperación del Programa de Acción Social.

El DGFP comenta que esta cuestión no está actualmente sobre la mesa.

STAS-CLM manifiesta que en la pasada Mesa Sectorial se cambió la denominación del puesto de fisioterapia de Ciudad Real, a Coordinador/a de fisioterapia sin que haya aparecido así en el Concurso Permanente del personal funcionario.

STAS-CLM solicita que se proceda a dar cobertura a las plazas vacantes de la Oficina de Empleo de Ocaña.

CCOO pregunta la razón por la cual no se han publicado las creaciones de los puestos de Coordinación Regional de fisioterapia y enfermería que se negociaron en la pasado Mesa Sectorial.

El DGFP contesta que se preguntará a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

CCOO solicita la cobertura de las plazas vacantes en las bibliotecas, como varias de categoría C2 y de personal técnico en Albacete.

CCOO insta de nuevo a que se lleve a cabo la convocatoria de la Mesa Técnica de la Consejería de Bienestar Social que está pendiente para el estudio de las titulaciones de ciertos puestos.

CCOO pide información sobre la instalación de cámaras en varios centros respecto de lo cual no se comunica su función ni quién tiene acceso a esas imágenes ni se ha avisado a la representación sindical. A este respecto, solicitan que se elabore un Protocolo para el visionado de las imágenes de las cámaras.

CCOO expone la situación existente con la desdotación de plazas de la Escala Técnica Educativa en las Escuelas Infantiles y su cobertura posterior con personal Técnico de Jardín de Infancia.

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital
Avda. de Portugal 11
45071 Toledo

Tel. 925 266 200
e-mail: dgfuncionpublica@jccm.es

www.castillalamancha.es

CCOO solicita que se compense con un día de libre disposición el no disfrute del pasado festivo del 15 de agosto al caer en sábado, basándose en una sentencia que, aunque afecta a otro sector, deja claro que existe ese derecho.

El DGFP comenta que se estudiará esta sentencia.

UGT exige un compromiso y un calendario para la negociación, desarrollo e implantación de la carrera profesional para el personal de Administración General, al ser un derecho reconocido en la Ley del Empleo Público de Castilla-La Mancha, para lo cual, presentará un documento con las bases para su desarrollo.

UGT insta a la cobertura urgente de las plazas vacantes del servicio de Bibliotecas, especificando las siguientes de la localidad de Albacete: A1 que debe pasar una A2 de plaza espejo, 1 plaza de A2, 1 plaza C1 y 2 plazas de C2, estando estas últimas cuatro vacantes desde hace más de un año, lo que ha derivado en dejar de prestar servicios de atención directa.

UGT exige la actualización de los importes de los distintos conceptos recogidos en el Decreto 36/2006 sobre indemnizaciones por razón del servicio, como kilometraje, alojamiento y manutención o participación y colaboración en procesos selectivos.

UGT solicita que se lleve a cabo la publicación en el Portal de Transparencia de las comisiones de servicio.

UGT pide que se incorpore en la Ciudad Administrativa de Ciudad Real, un Plan de Movilidad Sostenible, recordando que en ella prestan sus servicios más de mil personas empleadas públicas, cifra respecto de la cual dicho plan es exigible en el ámbito del sector privado.

El DGFP agradece las intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 13:37 horas, en el lugar y fecha señalados al inicio.

POR LA ADMINISTRACIÓN **POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES**

CSIF STAS-CLM

CCOO UGT

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital
Avda. de Portugal 11
45071 Toledo

Tel. 925 266 200
e-mail: dgfuncionpublica@jccm.es

www.castillalamancha.es

Castilla-La Mancha

ANEXO

PROPUESTA DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2026 PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

					RESERVA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Grupo	**Cuerpo/Escala**	**Especialidad de examen**	**TOTAL 2026**	**CUPO GENERAL**	**GENERAL**	**INTELECTUAL**
A1	ESCALA DE LETRADOS		6	6		
	ESCALA SUPERIOR SANITARIOS LOCALES	FARMACIA	9	9		
		VETERINARIA	47	47		
	ESCALA SUP. SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS	SIST.Y TECNOLOGIAS INFORMACIÓN	25	23	2	
	CUERPO SUPERIOR INVESTIGADORES		4	4		
	C. SUPERIOR	INGENIERÍA AGRÓNÓMICA	2	2		
		JURÍDICA	71	67	4	
		ECONÓMICAS	13	12	1	
		PSICOLOGÍA	4	3	1	
		ARQUITECTURA	1	1		
		INGENIERÍA DE MONTES	2	2		
		MEDICINA	7	7		
		INGENIERÍA CAMINOS, CANALES Y P.	1	1		
		PATRIMONIO HISTÓRICO	1	1		
		ADMINISTRACIÓN GENERAL	9	8	1	
A2	ESC. TÉC. ARCHIVOS, BIBLIOT. Y MUSEOS	ARCHIVOS	2	2		
		BIBLIOTECAS	2	2		
	ESCALA TÉCNICA EDUCATIVA		4	4		
	ESC.TÉC. PREV. RIESGOS LABORALES	GENERAL	13	12	1	
		TÉCNICA	1	1		
	ESC.TÉC. SISTEMAS E INFORMÁTICA		41	38	3	
	CUERPO TÉCNICO	TRABAJO SOCIAL	26	24	2	
		INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA	34	32	2	
		ARQUITECTURA TÉCNICA	10	10		
		INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL	7	7		
		INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	28	28		
		INGENIERÍA TÉCNICA DE MINAS	2	2		
		INGENIERÍA TÉCNICA TOPOGRAFÍA	3	3		
		ENFERMERÍA	7	7		
		EDUCACIÓN SOCIAL	15	14	1	
		GESTIÓN	67	63	4	
C1	AGENTES MEDIOAMBIENTALES		41	41		
	ESCALA ADVA. ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		4	4		
	ESCALA ADVA. INFORMÁTICA		25	23	2	
	CUERPO EJECUTIVO	ADMINISTRATIVO	54	49	5	
C2	CUERPO AUXILIAR		143	120	8	15
TOTAL PLAZAS NUEVO INGRESO			**731**	**679**	**37**	**15**

BORRADOR

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital
Avda. de Portugal 11
45071 Toledo

Tel. 925 266 200
e-mail: dgfuncionpublica@jccm.es

www.castillalamancha.es

Castilla-La Mancha

PROMOCIÓN INTERNA DIRECTA EN EL PUESTO

					RESERVA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Grupo	**Cuerpo/Escala**	**Especialidad de examen**	**TOTAL 2026**	**CUPO GENERAL**	**GENERAL**	**INTELECTUAL**
A1	C. SUPERIOR	ADMINISTRACIÓN GENERAL	11	10	1	
		INGENIERÍA DE MONTES	3	3		
		INGENIERÍA AGRONÓMICA	4	4		
	C. SUP.-ESCALA SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		9	8	1	
	C. SUPERIOR-ESCALA SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	GENERAL	1	1		
		TÉCNICA	1	1		
A2	C. TÉCNICO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	27	25	2	
	C.TÉCNICO-ESCALA TÉCNICA DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA		14	13	1	
C1	C. EJECUTIVO	ADMINISTRATIVA	78	75	3	
	ESCALA ADMINISTRATIVA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		2	2		
TOTAL PLAZAS PROMOCIÓN INTERNA DIRECTA EN EL PUESTO			**150**	**142**	**8**	

BORRADOR

Dirección General de la Función Pública
Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital
Avda. de Portugal 11
45071 Toledo

Tel. 925 266 200
e-mail: dgfuncionpublica@jccm.es

www.castillalamancha.es